

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y DE PLAZOS DEL PROCESO QEC-CCC-CP-2022-0016, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS REUSABLES PARA EMPACAR ALIMENTOS DE COLOR BLANCO, A TRAVÉS DEL PLAN DOMINICANA CRECER CONTIGO (DCC) DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), del día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Fausto Ramón Ruiz Valdez**, representante de la máxima autoridad en el Comité de Compras y Contrataciones, Presidente; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Edwin Michael Duvernai García**, Abogado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en representación de la señora **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme delegación de firmas aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acta de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022); **Rosaury Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la modificación del cronograma de plazos del procedimiento de Comparación de Precios QEC-CCC-CP-2022-0016, para la adquisición de bolsas reusables para empacar alimentos de color blanco, a través del plan Dominicana Crecer Contigo (DCC), dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, conforme al cronograma del procedimiento de comparación de precios QEC-CCC-CP-2022-0016, había sido fijado para el día diecisiete (17) del mes de noviembre del presente año, a las once horas de la mañana (11:00 A.M.), la Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A".

CONSIDERANDO: Que por motivos de que varios miembros del comité de Compras y Contrataciones no estarán presentes en la institución en cumplimiento de compromisos institucionales para el día diecisiete (17) del mes de noviembre del presente año, se hace necesario aplazar la Apertura y lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A", que se había programado según el cronograma de actividades para la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO: Por esta causa, con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público establecidos en la normativa vigente, este comité se ha visto precisado a modificar los plazos del proceso.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual *"ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley"*.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *"Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"*.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

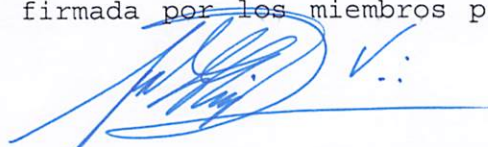
PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la modificación del cronograma del proceso de Comparación de Precios QEC-CCC-CP-2022-0016 para la adquisición de bolsas reusables para empacar alimentos de color blanco, a través del plan Dominicana Crecer Contigo (DCC) dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES, y en consecuencia la extensión de plazos, para que en lo sucesivo se rija, según las siguientes fechas:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Apertura Oferta Económica "Sobre B".	18 de noviembre del año 2022 a las 2:00 p.m.
Evaluación de Ofertas Económicas.	21 de noviembre del año 2022 a las 12:00 p.m.
Acto de Adjudicación.	28 de noviembre del año 2022 a las 4:00 p.m.
Notificación de Adjudicación.	28 de noviembre del año 2022 a las 5:00 p.m.
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento.	En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
Suscripción de contratos/órdenes de compra.	En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

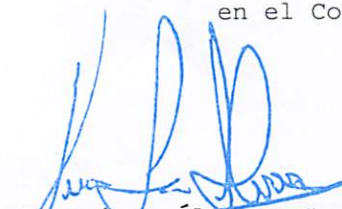
SEGUNDO (2°): Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a:

- a) Su notificación a los oferentes.
- b) Su publicación en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 A.M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



Fausto Ramon Ruiz Valdez
Representante de la máxima autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente



Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro



Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro



Edwin Michael Duvernai García
En su calidad de firma delegada
Hissy Carolina Vásquez
Responsable Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro



Rosauri Hernández Sánchez
Directora Planificación y
y Desarrollo, Miembro

